

Santa Fe, 25 de septiembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 094/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Carrera Doctorado en Ingeniería, mención Industrial; con relación a la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Técnicas de Conversión y Transmisión de la Energía Eléctrica"** y la designación como docente del **Dr. Diego Martín FERREYRA**.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1924 Reglamento de la Educación de Posgrado y la Resolución N° 1524/09 que autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a dictar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 09/09/2024, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado, por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Técnicas de Conversión y Transmisión de la Energía Eléctrica"**, para la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial y la designación del **Dr. Diego Martín FERREYRA – DNI N° 23 909 218**, como docente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 570

plz
RRLL
EJD